INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-ESDU-001-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMAS, PARA LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA -MERCAPLAZA- PARA LA VIGENCIA 2026.

FECHA: 26 de febrero de 2026

1. RELACIÓN DE PROPONENTES:

No	Proponente	Fecha y hora	Valor oferta económica
1	SEGURIDAD JANO LTDA	16/02/2026 9:13 PM	197.659.771

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de los requisitos jurídicos de que trata el Pliego de Condiciones Definitivo así:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de Propuesta	X		Presenta documento de fecha 17 de febrero de 2026 en dos folios, suscrito por Luis Fernando Serrano Tascon como representante legal
Fotocopia de la cédula.	X		Presenta Cedula de Ciudadanía de LUIS FERNANDO SERRAQNO TASCON C.C. 14.650.154
Fotocopia de libreta militar. (Cuando aplique).	X		Presenta CEDULA MILITAR OFICIAL EN RETIRO No. 14650154
Formato hoja de vida SIGEP y sus respectivos soportes, si oferta como persona natural. (Soporte experiencia laboral, educativa, y la demás que relacione dentro de su HV. Para este requisito podrá diligenciar el formato público que dispone la plataforma SIGEP).	X		Presenta documento formato de hoja de vida de la función pública en un folio
Declaración de bienes y rentas SIGEP, si oferta como persona natural o jurídica. Para este requisito podrá diligenciar el formato público que dispone la plataforma SIGEP.	X		Presenta documento formato de bienes y rentas de la función pública en cuatro folios de fecha 16 de febrero de 2026
Registro Único Tributario (RUT).	X		Presenta documento en seis folios de fecha 09 de febrero de 2026
Registro Único de Proponentes (RUP).	X		Presenta documento en ochenta y siete folios de fecha 03 de febrero de 2026
Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique).	X		Presenta certificado de existencia y representación legal de fecha expedido por la cámara de comercio de Tunja del 16 de febrero de 2026
Certificación sobre antecedentes de Responsabilidad Fiscal (de la persona natural y jurídica).	X		Presenta antecedentes de responsabilidad fiscal de persona natural expedida por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA con fecha 02 de febrero de 2026 Presenta antecedentes de responsabilidad fiscal de persona jurídica expedido por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA con fecha 02 de febrero de 2026
Certificado sobre antecedentes y requerimientos judiciales Policía Nacional.	X		Presenta Consulta en línea de Antecedentes Penales y Judiciales expedido por la Policia Nacional de

Scanned with CamScanner

			Colombia del ciudadano SERRANO TASCON LUIS FERNANDO con fecha de expedición 02 de febrero de 2026
Registro de deudores alimentarios morosos- REDAM.	X		Presenta documento de fecha 02 de febrero de LUIS FERNANDO SERRANO TASCON en un folio
Certificación sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales.	X		Presenta documento de certificación de pago de seguridad social suscrito por JESÚS JAIRO MORA GÓMEZ, en calidad de revisor fiscal, en cuatro folios de fecha 17 de febrero de 2026
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. El proponente deberá comprobar la vigencia de su licencia de funcionamiento mediante fotocopia expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que el proponente tiene licencia vigente para prestar servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil sin arma y los demás medios y equipos que se exigen para este proceso de selección, durante la prestación del servicio y tres (3) años, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 del Decreto 019 de 2012, Decreto 356 de 11 de abril de 1994, el Decreto 2187 de 12 de octubre de 2001, la Resolución 2852 de 8 de agosto de 2006, expedidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, acreditado con sede principal o sucursal en Tunja, Duitama, Paipa o Sogamoso (cualquiera de los municipios)	X		Presenta RESOLUCION No. 20204100020507 de fecha 11 de mayo de 2020 *"Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada SEGURIDAD JANO LTDA"* y en el articulo PRIMERO reza lo siguiente: Prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada SEGURIDAD JANO LTDA identificada con NIT. 822.002.315-6, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, **hasta el 24 de abril de 2027**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X		CV-100059423 SEGUROS MUNDIAL

3. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA

SOLICITUD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Como experiencia mínima habilitante el proponente debe acreditar la ejecución de DOS (02) contratos suscritos con entidad pública o privada, ejecutados y liquidados, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto de este proceso y cuyo objeto se relacione a la prestación de vigilancia o seguridad privada.	1. Contrato LP-00-002-2019, suscrito con el UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN. Objeto: Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada con medio humano con armas, sin armas, con canino y medios tecnológicos para la permanente y adecuada protección de las personas que están en las sedes, de los bienes muebles e inmuebles de todas las dependencias del Nivel Central, Direcciones Seccionales, Direcciones Seccionales Delegadas, Puntos de Contacto y bienes inmuebles adjudicados a favor de la nación dentro de los procesos de cobro coactivo; así como de aquellos por los que le correspondiere velar en virtud de disposición legal, contractual o convencional, para la DIAN. Lote IV - Región Sur Occidente – Cali. valor: $ 18,694,070,856.00, participación del 91% 2. Contrato No 1331, suscrito con: alcaldía de Tunja Boyacá, objeto: Prestación de servicios de vigilancia privada integral permanente para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad y en custodia de la secretaria administrativa y secretaria de educación del municipio de Tunja y de todos aquellos de los que llegare a tener a cargo), valor: 8.615.309.669.12, participación del 100%	CUMPLE

Scanned with CamScanner

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

SOLICITUD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
GUARDAS DE SEGURIDAD Tres guardas de seguridad dispuestos para cubrir las 24 horas del turno. 1. Los guardas deben ser bachilleres. Deberá allegar fotocopia del título académico. 2. Acreditar mínimo un (1) año de experiencia especifica como vigilante. 3. Presentar credencial vigente expedida por el proponente titular de la licencia de funcionamiento de conformidad con el Articulo 103 del Decreto 019 de 2012, o por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. 4. No contar con antecedentes penales y disciplinarios, para lo cual deberá anexar los correspondientes soportes. 5. Fotocopia del certificado que acredite la formación del nivel básico de vigilancia expedida por una escuela de capacitación debidamente autorizada.	1. Presenta hoja de vida de JOSÉ MANUEL CAMPOS GONZÁLEZ. Cedula de ciudadanía No 1.121.844.641. Presenta diploma de bachiller académico emitido por el INSTITUTO INMMANUEL KANT de fecha 01 de diciembre de 2007. Presenta certificado como vigilante emitido por LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD JANO LTDA, donde certifica vinculación desde el 27/07/2023 hasta la fecha 17/02/2026 Presenta credencial de vigilante emitida por JANO LTDA, vigente hasta el 15/07/2026. Presenta certificado de consulta de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional, de fecha 11/02/2026. Presenta certificado de REENTRENAMIENTO VIGILANCIA BÁSICO, emitido por el CENTRO DE FORMACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD de fecha 10 de octubre de 2025. 2. LUIS EMILIO CEDIEL MUÑOZ, cedula de ciudadanía 1.122.626.654. Presenta diploma de bachiller académico emitido por el COLEGIO LICEO MODERNO DE GIRARDOT. Presenta certificado como vigilante emitido por LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD JANO LTDA, donde certifica vinculación desde el 13/03/2024 hasta el 17 de febrero de 2026 Presenta credencial de vigilante emitida por JANO LTDA, vigente hasta el 05/05/2026. Presenta certificado de consulta de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional, de fecha 11/02/2026. Presenta certificado de REENTRENAMIENTO VIGILANCIA BÁSICO, emitido por el CENTRO DE FORMACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD de fecha 10 de octubre de 2025. 3. YULIAN MAURICIO DEVIA SEPULVEDA. Cedula de ciudadanía 1.112.764.167. Presenta diploma de bachiller académico emitido por el LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA GRANADA DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA de fecha 06 de JULIO de 2008.	CUMPLE

Scanned with CamScanner

	Presenta certificado como vigilante emitido por LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD JANO LTDA de fecha 17 de febrero de 2026, donde certifica vinculación desde el 01/10/2020 hasta la fecha. Presenta credencial de vigilante emitida por JANO LTDA, vigente hasta el 22/10/2026. Presenta certificado de consulta de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional, de fecha 11/02/2026. Presenta certificado de REENTRENAMIENTO VIGILANCIA BÁSICO, emitido por el CENTRO DE FORMACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD de fecha 22 de noviembre de 2025. 4. CARLOS EDUARDO FERIA. Cedula de ciudadanía 98.499.617. Presenta diploma de bachiller académico emitido por el COLEGIO SOTOMAYOR DE BUCARAMANGA de fecha 02 de diciembre de 2017. Presenta certificado como vigilante emitido por LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD JANO LTDA de fecha 17 de febrero de 2026, donde certifica vinculación desde el 28/08/2021 hasta la fecha. Presenta credencial de vigilante emitida por JANO LTDA, vigente hasta el 19/09/2026. Presenta certificado de consulta de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional, de fecha 11/02/2026. Presenta certificado de REENTRENAMIENTO VIGILANCIA BÁSICO, emitido por el CENTRO DE FORMACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD de fecha 22 de noviembre de 2025. 5. JHONATAN ANDRES HERRERA RIVERA. Cedula de ciudadanía 1.002.736.817. Presenta diploma de bachiller académico emitido por el LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DE GACENO de fecha 13 de diciembre de 2017. Presenta certificado como vigilante emitido por LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD JANO LTDA de fecha 17 de febrero de 2026, donde certifica vinculación desde el 19/05/2021 hasta la fecha. Presenta credencial de vigilante emitida por JANO LTDA, vigente hasta el 21/08/2026. Presenta certificado de consulta de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional, de fecha 11/02/2026.	

Scanned with CamScanner

	Presenta certificado de REENTRENAMIENTO VIGILANCIA BÁSICO, emitido por el CENTRO DE FORMACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD de fecha 10 de octubre de 2025.	
SUPERVISOR SEGURIDAD 1. Debe acreditar capacitación de manera individual, en cumplimiento de la resolución 4973 de 2011 y debe estar acreditado como personal operativo por la superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada, con su correspondiente credencial vigente como Supervisor expedida por el servicio de vigilancia y seguridad privada titular de la licencia de funcionamiento. 2. Formación académica profesional en cualquier área y/o oficial y/o suboficial 3. No tener antecedentes judiciales, disciplinarios y/o contravenciones. 4. Especialización para Supervisores en instituciones Educativas. 5. Experiencia laboral como supervisor de seguridad y manejo de personal mínima de 7 años, con empresas de vigilancia debidamente autorizadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá acreditar con certificación en la cual indique: nombre y apellidos, número de identificación, cargo desempeñado, fecha de inicio de labores, fecha de la certificación, suscrita por el funcionario competente, nombre, dirección, teléfonos de la entidad contratante que certifica. Contar con vinculación mínima de 6 años con el oferente, debidamente registrados en planillas de seguridad social. 6. Tener situación militar definida cuando aplique. 7. Contar con certificado de Piloto y observador de sistemas de aeronaves no tripuladas – UAS/SPAS/DRONE, debidamente acreditado por la Aeronáutica Civil- RAC- 100. 8. Ostentar certificado de auditor interno bajo la norma ISO 18788 "Sistema de gestión para operaciones de seguridad privada" 9. Certificado en Fundamentos en sistemas de gestión del riesgo ISO 31000: 2018 10. Ostentar certificado de auditor interno en sistemas de gestión antisoborno ISO 37001:2025 11. Aportar antecedentes de delitos sexuales.	ERIKA MARCELA REMOLINA FLOREZ. Cedula de ciudadanía 37.841.103. Presenta certificado de REENTRENAMIENTO SUPERVISOR BÁSICO, emitido por el CENTRO DE FORMACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD de fecha 10 de octubre de 2025. Presenta credencial de SUPERVISOR emitida por JANO LTDA, vigente hasta el 21/08/2026. Presenta título de Ingeniera industrial Universidad Pontifica Bolivariana seccional Bucaramanga, de fecha 14 de noviembre de 2003. Presenta certificado de consulta de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional, de fecha 13/02/2026. Presenta certificado de ESPECIALIZACIÓN SUPERVISOR EDUCATIVA, emitido por el CENTRO DE FORMACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD de fecha 29 de NOVIEMBRE de 2025. Presenta certificado como SUPERVISOR emitido por LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD JANO LTDA de fecha 17 de febrero de 2026, donde certifica vinculación desde el 07/04/2008 hasta la fecha. Presenta Certificado de IDONEIDAD PILOTO UAS CIPU-100-24-2543 emitido por la Aeronáutica Civil de fecha 02/03/2025. Presenta certificado emitido por el Consejo colombiano de seguridad de fecha 28 de julio de 2023 como AUDITOR INTERNO EN NTC18788:2018 ADOPCIÓN IDÉNTICA POR TRADUCCIÓN DE LA NORMA ISO18788:2015. Presenta certificado emitido por el BUREAU VERITAS de fecha 07 de FEBRERO de 2024, DE FUNDAMENTOS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO ISO 31000:2018 Presenta certificado emitido por el BUREAU VERITAS de fecha 21 de MARZO de 2025 COMO AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001: 2025. Presenta certificado de CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS emitido por la Policía Nacional, de fecha 13/02/2026.	CUMPLE

Scanned with CamScanner

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

INDICADOR	CONDICIÓN	PRESENTA	RESULTADO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2.0	41.70	HABILITA
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 0,44	0.34	HABILITA
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 12,00	21.74	HABILITA
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,24	0.51	HABILITA
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,13	0.33	HABILITA

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

6.1. OFERTA ECONÓMICA

El oferente presenta oferta económica en los términos del pliego de condiciones y su valor cumple con los mismos. Este comité advierte una inconsistencia de digitación en el valor en números de la propuesta presentada, la cual se avala ya que las verificaciones de las cantidades presentadas corresponden al valor en letras descrito por el oferente.

También se verifica la presentación de la oferta en el SECOP II, donde se evidencia que coincide con el presentado por el oferente en el cuadro de cantidades.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA: Durante la etapa de evaluación de la oferta económica presentada por el proponente **SEGURIDAD JANO LTDA**, se detectó una discrepancia entre el valor total expresado en letras y números en el encabezado de la oferta ($197.659.701) frente a la sumatoria detallada de los ítems en la tabla de costos ($197.659.771).

Al verificar las operaciones matemáticas de los tres periodos cotizados y la aplicación del **AIU (10%)** y el **IVA sobre el AIU (19%)**, se determinó que la sumatoria real asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($197.659.771)**.

En virtud de lo establecido en el Pliego de Condiciones y los principios de la contratación estatal, la entidad procede a realizar la **corrección aritmética de oficio**, prevaleciendo el resultado de la suma de los valores unitarios sobre el valor global inicialmente declarado. Se deja constancia de que esta corrección no modifica los precios unitarios ofertados y que el valor corregido **no supera el presupuesto oficial** asignado para el presente proceso.

1 Cuestionario

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 197.659.771,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	92101501	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMAS, PARA LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA MERCAPLAZA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	1,00	UN	197.707.992,00	197.659.771,00	197.659.771,00

Scanned with CamScanner

ANEXO 3
OFERTA ECONÓMICA

El suscrito, **LUIS FERNANDO SERRANO TASCON**, identificado como aparece al pie de mi firma en mi calidad de representante legal de SEGURIDAD JANO LTDA, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (197.659.701), Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

OFERTA ECONOMICA DEL 23 DE FEBRERO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026					
ITEM	DETALLE	PUESTO	TIEMPO EN DIAS	VALOR UNITARIO INCLUIDA AIU Y IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de vigilancia y seguridad privada veinticuatro (24) horas, sin arma con equipos de comunicaciones.	ESDU	124,00	622.531,00	77.193.844,00
OFERTA ECONOMICA DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026					
ITEM	DETALLE	PUESTO	TIEMPO EN DIAS	VALOR UNITARIO INCLUIDA AIU Y IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de vigilancia y seguridad privada veinticuatro (24) horas, sin arma con equipos de comunicaciones.	ESDU	14,00	627.828,00	8.789.792,00
OFERTA ECONOMICA DEL 15 DE JULIO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026					
ITEM	DETALLE	PUESTO	TIEMPO EN DIAS	VALOR UNITARIO INCLUIDA AIU Y IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio de vigilancia y seguridad privada veinticuatro (24) horas, sin arma con equipos de comunicaciones.	ESDU	166,00	650.564,00	107.993.624,00
TOTAL COTIZACION DEL 23 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026					193.974.260
AIU					19.397.426
IVA					3.685.513
TOTAL					197.659.771

El valor cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, por lo cual se otorgan 400 PUNTOS

6.2. FACTOR CALIDAD

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
Acreditación de titularidad de licencia de comunicaciones para frecuencias radioeléctricas otorgada por el Ministerio tics para operar en el área del municipio de Duitama y/o contar con 2 frecuencias a nivel nacional.	200	Acreditación de titularidad de licencia de comunicaciones para frecuencias radioeléctricas, otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para operar en el área del municipio de Duitama.	200
Contar con el perfil de coordinador que cuente con: • Ser oficial superior en retiro de las fuerzas armadas de Colombia. •Título de formación profesional en Ciencias militares y/o administrador policial con postgrado en áreas de seguridad. •Título de formación de posgrado en seguridad y/o administración de la seguridad • Contar con Resolución vigente que lo acredite como consultor autorizado por la Superintendencia de Vigilancia, con una expedición mínima de 5 años.	200	PRESENTA HOJA DE VIDA DE HENRY HUMBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, identificado con cedula de ciudadanía 17.319.494. Presenta copia de extracto de hoja de vida emitida por la Policía Nacional, y copia de la resolución No 315 de 2005, por la cual se retira del servicio a unos oficiales de la Policía Nacional. Presenta título de Administrador Policial emitido por la Escuela Nacional de Policía General	200

Scanned with CamScanner

• Contar con mínimo siete (7) años de Experiencia como director de operaciones, jefe de operaciones o coordinador de operaciones de contratos de vigilancia y seguridad privada, en empresas de vigilancia y seguridad privada debidamente autorizadas. De los 7 años mínimo 5 años con el oferente, para lo cual anexara los pagos de seguridad social integral. • Certificado emitido por SENA que lo acredite como Evaluador de competencias laborales en el área técnica de su dominio y atender clientes de acuerdo con el procedimiento de servicio y normativa – Nivel intermedio y/o avanzado. • Ostentar certificado de auditor interno en sistemas de gestión antisoborno ISO 37001:2025 emitido por ente certificador • Ostentar certificado de auditor interno bajo la norma ISO 18788 2018 "Sistema de gestión para operaciones de seguridad privada" emitido por ente certificador • Aportar antecedentes de delitos sexuales.		Santander, de fecha 09 de mayo de 2003. Presenta título de Especialista en Seguridad emitido por la Dirección Nacional de Escuelas Institución Universitaria, de fecha 11 de mayo de 2003. Presenta RESOLUCIÓN No 20144440059187 de acreditación como CONSULTOR, emitido por la SUPERVIGILANCIA, de fecha 14 de agosto de 2017. Presenta certificado como COORDINACIÓN DE OPERACIONES emitido por LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD JANO LTDA de fecha 17 de febrero de 2026, donde certifica vinculación desde el 21/04/2017 hasta la fecha, con las respectivas planillas expedidas por APORTES EN LINEA donde consta la cotización desde diciembre de 2019 hasta la fecha Presenta DIPLOMA COMO EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TÉCNICA DE SU DOMINIO, emitido por el SENA, de fecha 08 de mayo de 2019. Presenta certificado emitido por el BUREAU VERITAS de fecha 21 de MARZO de 2025 COMO AUDITOR INTERNO DE SISTEMAS DE GESTIÓN ANTISOBORNO ISO 37001: 2025. Presenta certificado emitido por el Consejo colombiano de seguridad de fecha 28 de julio de 2023 como AUDITOR INTERNO EN NTC18788:2018 ADOPCIÓN IDÉNTICA POR TRADUCCIÓN DE LA NORMA ISO18788:2015. Presenta certificado de CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS emitido por la Policía Nacional, de fecha 13/02/2026.	
PUNTAJE OBTENIDO			**400**

Scanned with CamScanner

6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DOCUMENTO QUE PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de bienes y servicios nacionales en lo correspondiente al objeto de la presente convocatoria.	100	OFRECIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES	100
Cuando el proponente oferte bienes y servicios nacional y extranjero, en lo correspondiente al objeto de la presente convocatoria.	50		
Cuando el proponente oferte de bienes y servicios únicamente extranjero en lo correspondiente al objeto de la presente convocatoria.	0		
PUNTAJE OBTENIDO			**100**

6.4. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE.	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO.	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
Entre 1 y 30	1		
Entre 31 y 100	2		
Entre 101 y 150	3		
Entre 151 y 200	4		
Más de 200	5	Certificado avalado por el ministerio de trabajo de fecha 20 de noviembre de 2025	10
PUNTAJE OBTENIDO			**10**

6.5. DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES

CRITERIO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRESENTA	PUNTAJE OBTENIDO
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.	Certificado suscrito por el representante legal y el revisor fiscal manifestando que más del 50% de las acciones corresponden a mujeres, con una participación accionaria discriminada de la siguiente manera: NUBIA MARITZA ROMERO CHAVES CC 51,686,775 LUZ MARINA BAYOBA DE PIEDRAHITA CC 39,521,826	50

Scanned with CamScanner

		LUIS FERNANDO SERRANO TASCON CC 14.650.154	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres, éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.		
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.		
Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.		
PUNTAJE OBTENIDO			**50**

6.6. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Verificado el tamaño de la empresa en el RUP, esta es considerada gran empresa por tal razón no aplica para este criterio, puntaje obtenido cero (0) puntos.

Scanned with CamScanner

7. CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Verificada la propuesta presentada por el proponente, se realizó la evaluación de los requisitos habilitantes de la oferta, razón por la cual, el comité evaluador en el siguiente cuadro resumen, determina el proponente habilitado para proceder a realizar la ponderación y puntuación de los criterios de evaluación de ofertas, que determine el orden de elegibilidad para la adjudicación del Proceso

ÍTEM	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	CONCLUSIÓN
1	SEGURIDAD JANO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONÓMICA	400	400
FACTOR CALIDAD	400	400
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100
TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	10	10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES	50	50
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES	40	0
TOTAL PUNTAJE	**1000**	**960**

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por SEGURIDAD JANO LTDA representada legalmente por LUIS FERNANDO SERRANO TASCON se determina por parte del Comité, que cumple con todos y cada uno de los requisitos exigidos dentro del presente proceso de Selección abreviada de menor cuantía.

El comité evaluador en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 recomienda al ordenador del gasto, aceptar la propuesta de conformidad con lo definido en los pliegos por lo que recomienda suscribir el contrato SAMC-ESDU-001-2026 a favor de SEGURIDAD JANO LTDA representada legalmente por LUIS FERNANDO SERRANO TASCON cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMAS, PARA LA PLAZA DE MERCADO MINORISTA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA -MERCAPLAZA- PARA LA VIGENCIA 2026", por la suma CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($197.659.771) M/CTE, incluido, impuestos, tasas y contribuciones incluido, impuestos, tasas y contribuciones.

LEIDY TATIANA VERGARA CÁRDENAS
TESORERA

ADRIANA MARCELA GÓMEZ ESPITIA
ASESORA JURÍDICA EXTERNA

CARLOS MAURICIO GÓMEZ MESA
ASESOR TÉCNICO EXTERNO

Scanned with CamScanner